

Ayuntamiento del Distrito Nacional

En Uso de sus Facultades Legales

Dicta la Resolución No. 76/2002.-

Visto: *La solicitud del regidor Luis R. Sosa, a fin de que sean declarado Huéspedes Distinguidos de la Ciudad de Santo Domingo a la delegación de la Alcaldía de la Ciudad de Jinotepe, Nicaragua.*

Visto: *La declaración de urgencia aprobada por la Sala Capitular para conocer la solicitud del regidor Luis R. Sosa.*

Visto: *Las disposiciones de la Ley 3456 de Organización del Distrito Nacional.*

Visto: *Las disposiciones de la Ley 5622 de Autonomía Municipal.*

R e s u e l v e

Primero: Declarar *como al efecto declara Huéspedes Distinguidos de la Ciudad de Santo Domingo a los señores la delegación de la Alcaldía de la Ciudad de Jinotepe, Nicaragua.*

Dada en la Sala de Sesiones Lic. Emilio Rodríguez Demorizi, del Palacio Municipal de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana a los Veintitrés (23) días del mes de Mayo del año Dos Mil Dos (2002).

Dr. Rafael Díaz Filpo
Presidente del Ayuntamiento
Distrito Nacional

Lic. Eddy de Js. Olivares Ortega
Secretario del Ayuntamiento
del Distrito Nacional